PROVINCIA DE LEON

Administración.-Intervención de Fondos le la Diputación provincial. - Teléfono 1700 mp de la Diputación provincial.-Tel, 1916

Miércoles 22 de Septiembre de 1954

Núm. 216

No se publica los domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.º Idem atrasado: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstite

Ministerio de Aéricultura

SERVICIO DE LA MADERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de les Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de Mayo de 1953 (Boletín Oficial del Estado número 150 al 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de in-

dustriales de la provincia de León, car ante el Servicio de la Madera, en que han solicitado renovación o concesión de sus certificados profesionales clases A, B, C y D, con la posi-bilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencio-nada, quienes estimasen improce-dente la renovación o concesión del

el plazo de diez días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periodico oficial, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de Septiembre de 1964. El Jefe del Servicio, José Bermejo

Segunda relación de industriales de la provincia de León, que tienen solicitada la renovación o concesión de certificados profesionales, clases A, B. C y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

Núm. del expediente	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Pesibilidad máxima anal de compra
			m. c.
	1,°—Certificados clase «Á».		
748	José Cuña Castro	San Román de Bembibre	250
	2.°—Certificados clase «B»		
75 2.116 2.118 2.122 2.935 3.036 3.285 3.513 3.715 3.764 3.988 4.168 4.240 4.310 4.725 4.493 4.735 4.736 4.756	Emilio Gutiérrez Reguera Teodomiro Rodrignez Díez Adolfo Gómez Solís Marcelo Oblanca Fernández Rogelio Morán Vidal Isidro Natal González Vda. de Manuel García Viñuela. Félix García Díaz Aquilino Alvarez Pacios Manuel Fernández Salvadores Benjamín García Suárez Eduardo del Valle Menéndez Carlos Zapatero Palma Santos Alvarez Pacios Toribio Gómez Corral Laureano Pérez Fernández José Marqués Alvarez Juan Gómez Rodríguez Hulleras de Sabero y Anexas, S. A. M.* Sagrario Fernández Rubio	Ponferrada.—c/Cerretera de Orense núm. 102 Morgovejo Priaranza del Bierzo Villabalter Carracedelo Veguellina de Orbigo Pola de Gordón.—c/Fernando Merino s/n. Friera Dehesas-Ponferrada Villaviciosa de la Ribera La Magdalena León.—c/Florida s/n. Nogarejos San Esteban de Valdueza Toreno del Sil.—Ponferrada Toreno del Sil.—c/Torenillo Sopeña Fac. 1.*—Sobero (La Herrera) Fac. 2.*.—Sobero (Vegabarrio) Santiago del Molinillo	400 \$00 200 300 500 350 500 200 350 600 150 200 200 150 300 150 500 150 500
4.956 4.954	Federico Guerrra Alvarez y Hnos. Efrén Lépez López y Marcos González	Las Omañas Villafranca del Condado	200 100
	3.º - Certificados clase «C»		110 4 4
17 541 635 637	Osuna Industrial y Comercial Elías Fernández García Benedicto García Cela Eusebio Llamazares Rodríguez	León.—c/Carmen 3 Crémenes Herreros de Jamuz.—La Carretera s _I n. Ambasaguas de Curueño	15.000 650 15 25

642 649 793 870 914 953 954 1 022 1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Melchor Lombo Satue Claudio Vega Pintor Manuel Pérez García Manuel García González Epifanio Miguélez Alvarez José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez Herederos de Francisco Balín	Palacios de la Valduerna Magaz de Arriba Benavides Rabanal de Fenar Jiménez de Jamuz Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—ciReal número 19 León.—ciBurgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—ciSampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas Performada as Regueras Cajal 10	m. c. 10 20 40 25 25 12 50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50 75
649 793 870 914 953 954 1 022 1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Claudio Vega Pintor Manuel Pérez García Manuel García González Epifanio Miguélez Alvarez José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Magaz de Arriba Benavides Rabanal de Fenar Jiménez de Jamuz Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—ciReal número 19 León.—ciBurgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—ciSampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	20 40 25 25 25 12 50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
793 870 914 953 954 1 022 1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Manuel Pérez García Manuel García González Epifanio Miguélez Alvarez José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Benavides Rabanal de Fenar Jiménez de Jamuz Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—c¡Real número 19 León.—c¡Burgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—c¡Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	40 25 25 25 12 50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
870 914 953 954 1 022 1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Manuel García González Epifanio Miguélez Alvarez José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Merán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Rabanal de Fenar Jiménez de Jamuz Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—ciReal número 19 León.—ciBurgo Nuevo núm. 29 Vega quemada Valderas Seisón de la Vega León.—ciSampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	25 25 12 50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
914 953 954 1 022 1 031 1 034 1 050 1 104 1 299 1 431 1 432 1 433 1 434 1 435 1 436 1 441 1 526 1 527 1 528 1 529 1 530	Epifanio Miguélez Alvarez José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Jiménez de Jamuz Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—ciReal número 19 León.—ciBurgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—ciSampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	25 12 50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
953 954 1 022 1 031 1 034 1 050 1 104 1 299 1 431 1 432 1 433 1 434 1 435 1 436 1 441 1 526 1 527 1 528 1 529 1 530	José García Núñez Joaquín López Macías Faustino Merán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Vega de Magaz Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—c/Real número 19 León.—c/Burgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—c/Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
954 1 022 1 031 1 034 1 050 1 104 1 299 1 431 1 432 1 433 1 434 1 435 1 436 1 441 1 526 1 527 1 528 1 529 1 530	Joaquín López Macías Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Córdoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Flores del Sil.—Villalibre Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—ciReal número 19 León.—ciBurgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—ciSampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50 40 50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
1 022 1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.443 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Faustino Morán Alonso Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Córdoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Puebla de Lillo Villaobispo de las Regueras.—c¡Real número 19 León.—c¡Burgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—c¡Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50 18 10 60 60 75 50 230 100
1.031 1.034 1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Vicente Fernández Paniagua Hijo de Ceferino Fernández Albetro Fernández Alvarez Manuel Córdoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	mero 19 León.—c ₁ Burgo Nuevo núm. 29 Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—c ₁ Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50 18 10 60 60 75 50 230 100 50
1.050 1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Albetro Fernández Alvarez Manuel Cordoba Rodríguez Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Vegaquemada Valderas Seisón de la Vega León.—c ₁ Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	18 10 60 60 75 50 230 100 50
1.104 1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Victoriano Carnero Carpintero Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Valderas Seisón de la Vega León.—c ₁ Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	10 60 60 75 50 230 100 50
1.299 1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Arturo Miguélez López Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Seisón de la Vega León.—c _l Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	60 60 75 50 230 100 50
1.431 1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Pedro Callejo García Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	León.—c _l Sampiro núm. 18 Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	75 50 230 100 50
1.432 1.433 1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Urbano Ramos Calderón Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Pobladura de las Regueras La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50 230 100 50
1,433 1,434 1,435 1,436 1,441 1,443 1,451 1,526 1,527 1,528 1,529 1,530	Eugenio Grasset Echevarría Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	La Magdalena Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	230 100 50
1.434 1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Manuel Viloria Torre Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Torre del Bierzo Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	100 50
1.435 1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Benito Viloria Alvares Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Torre del Bierzo Bembibre Los Barrios de Salas	50
1.436 1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Carbones Isidoro Rodrígáñez, S. A. Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Bembibre Los Barrios de Salas	
1.441 1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Urbano Villadangos Alvarez Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez	Los Barrios de Salas	100
1.443 1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Antonio García Simón Urbano Alvarez Meléndez		
1.451 1.526 1.527 1.528 1.529 1.530	Urbano Alvarez Meléndez		100 370
1.526 1.527 1.528 1.529 1.530		Ponferrada.—c _l Ramón y Cajal, 10 Orzonaga de Torío	75
1.527 1.528 1.529 1.530		Bembibre	100
1.528 1.529 1.530	Antracitas Igüeña «Las Reguerinas», S. L.	Bembibre	70
1.529 1.530	Pablo Peña Fernández	Astorga, -c/Garcia Prieto, 7	75
1.530	José Antonio García Argüellas	Boñar.—c/San Roque	- 100
0.	Miguel Huerta Lipiz	Bembibre	50
1 531	Delfin Vega Campazas	Folgoso de la Ribera ó Bembibre	130
1.534	Alejandrina Alonso Riva	Boñar	50
1.535	Miguel Mañoz Herrero	Puente Almuhey	150
1.536	José Diez Suárez	La Valcueva	50
1.537	Nicanor Rodríguez Diez	Matallana de Torio	40
1.538	Florentina Villa Alonso	Boñar	50
1.540	Maximino Rodriguez Alonso	Robles de Torio	75
1.541	Perfecto González Fernández	Torre del Bierzo	65 50
1.542	Vidal Caballero Fernández	Boñar	75
1.543	Valeriano Suárez Rabanal Antonio Cossio García	Carrocera . Huelda	100
1.549 1.551	Carbones Mauricio, S. A.	La Magdalena	90
1.552	Manuel García García		50
1.444	Julián Rodríguez Menéndez	Orzonaga León. – La Magdalena	100
1 448	Florencio Redondo Cuadrado	Bembibre del Bierzo	100
1.449	Francisco Alvarez González	La Robla.—c/General Aranda núm. 2	100
1 450	Antonio Martinez Diaz	Las Ventas de Albares	50
1.453	Adonis Magariños B anco	Barcena del Rio	100
1.454	Herederos de Marcelino Suárez	Torre del Bierzo	100
1.600	Esteban Corral Sánchez «Minas Coefa»	Cistierna	500
1.624	Rafael Alba Go zález	Ponterrada	465
1.652	Malaquias Revuelta Rodríguez	Boñar -	50 500
1.653 1.654	Carbonifera de la Espina de Tremor, S. A. Victoriano González. S. A.	Espina de Tremor Santa Cruz del Sil	650
1 055	Antracitas de Matarrosa Bernardino Escanciano Prieto	Margareja Valdanmada	50
1.655 1.571	Domingo López Alonso	Morgovejo Valderrueda León	750
1.570	Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A.	Prado de la Guzpeña	60
1.572	Ricardo Tascón Brugos	Matallana de Torio	150
1.569	Mina España y otras (José y Dionisio Ramos)	Matallana de Torio	20
1.567	Public Lorenzana Valcarce	La Magdalena	30
1.564	Alejandro del Barrio Martinez	La Magdalena Boñar	50
1 565	Seciedad Española de Talcos	León ,	50
	4.º—Certificados clase «D»		- 100
1.001	León Herrero Gutiérrez	León.—Avda. del Padre Isla núm. 61	1.100
2.275	Cayetana San Miguel Sagredo	León — Avda. de Roma núm. 30	500
2.307	Apoleyo Gómez Sanchez	Gradefes	500
2.357	Antonio Martinez Brasa y Rafael de la	La Bañeza	500
70.3	Fuente «Explotación Carbón Vegetal»		500
2.473 2.480	Domingo Nuevo Fernández	Branuelas	500

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Secretaria general

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el dia 24 del corriente, a las diez y me dia de la mañana en primera conpocatoria y a las cuarenta y ocho horas después en segunda.

Acta sesión anterior.

Aprobación por el Ilmo, señor Delegado de Hacienda de la Ordenanza del arbitrio sobre

la riqueza provincial. Fijación del tanto por ciento a percibir por funcionarios municipales en la cobranza del arbitrio sobre reses sacri-

Concesión gratificación a los acogidos de los talleres de Sastreria y Zapateria de la Residencia de Astorga,

Petición P. P. Agustinos Va-lencia de Don Juan para re-formar altar de Nuestra Señora del Castillo Viejo.

Fraccionamiento cantidad pendiente reintegrar la viuda de Peón Angel Velasco Gon-

Segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito por 1.087.706,08 ptas.

Elevación precio estancias de los sordo-mudos en Valencia.

II. conducción cadáveres Sanatorio Psiquiátrico San Luis.

Certificado obra C. V. «Cabrillanes Peñalba de Cilleros» núm. C 1-55.

Expediente ayuda sordo mudo A fredo Durántez Gordo.

Solicitud traslado de Manico mio al demente Francisco Ro driguez Pellitero.

Movimiento acogidos estable cimientos benéficos, Julio.

In. id. id. Agosto.

Solicitud prorroga ayuda económica Da Teedora Ramos, viuda Maestro 1.ª Enseña za Residencia Leon D. Jeronimo Sarmiento.

Ratificación concesión gratificación personal subalterno

asistencia a procesiones, Solicitud D. Ricardo Rodriguez, autorización obras cruce C. V. «de la carretera de León a Caboalles a Carbajal de la Legua.

Expediente obras terminación C. V. nel Km. 321 de la carretera de Adanero a Gijón al 13 de la provincial núm. 3 41.

Id. renuncia Ayuntamiento Santa María del Monte de Cea a la construcción del C. V. «Vi llamizar a Villamartin de Don Sancho» núm. 4 09,

Acta recepción definitiva camino vecinal «de la Carretera de Madrid a La Coruña a Vi-forcos por Brazuelo» n.º 4 17.

Id. id. provisional del de «Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla» núm. 3 38.

Id. id. definitiva del de «Ta buyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sana bria» núm, P 81.

Id. id. id. del de «Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil»

núm. 40.

Proyecto reparación C. P. «Viliaobispo de Otero a Otero de Escarpizo» núm. C 10.

ld. bacheo y riego en los kiló metros 1 al 15 de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

Id. reparación C. P. «Salas de los Barrios a la carretera de Ponterrada a Puebla de Sanabrian

Id. id. C. V. «Cabreros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» núm. C-38.

Expediente C. V. «Montejos a la carretera de León a Astorgan 4-14.

Id. relativo al establecimiento de una Escuela de Capataces Agricolas y Ganaderos. Propuesta Comisión Agricul

tura sobre subvención controles lechero-mantequeros en la Provincia.

Instalación Comisión Monumentos y Archivo Protocolos.

Adquisición planos fotogra métricos Provincia.

Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesion.

Seña amiento de sesión.

35 Ruegos y preguntas. León, 20 de Septiembre de 1954. — El Secretario, Florentino Diez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos que se relacionan, las siguientes relaciones de valores unitarios de las fincas riego 4.", 505 pesetas; prado riego 1.", rústicas de dichos términos munici- 727 pesetas; prado riego 2.", 551 pesenes de valores unitarios de las fincas

pales, descompuestas en sus elementos integrantes, para que los propietarios interesados puedan elevar ante la Jefatura Provincial del Catastro las reclamaciones que consideren de

Valdevimbre: Huerta regadio 1.4, 1.224 pesetas; huerta regadio 2.*, 1 107 pesetas; huerta regadio 3.*, 990 pesetas; prado regadio 1.*, 609 pesetas; cereal regadio 1.4, 609 pesetas; cereal regadio 1.4, 596 pesetas; cereal regadio 2.4, 505 pesetas; cereal regadio 3.ª, 413 pesetas; cereal regadio 4. 367 pesetas; viña 1.*, 533 pesetas; viña 2.*, 412 pesetas; viña 3.*, 531 pesetas; viña 4.ª, 251 pesetas; viña 5.ª, 211 pesetas; prado secano 1.ª, 260 pesetas; prado secano 2.4, 163 pesetas; prado secano 3.4, 56 pesetas; cereal secano 1.4, 209 pesetas; cereal secano 2.ª, 183 pesetas; cereal secano 3.ª, 93 pesetas; cereal secano 4.º, 80 pesetas; cereal secano 5.4, 41 pesetas; Eras Unica, 209 pesetas; Pastizal Unica, 53 pesetas; Arboles de ribera Unica, 351 pesetas; Erial Unica, 21 pesetas, y Monte Alto Unica, 67 pese-

León, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero de la Brigada, José Leno Valencia.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el Bolerin Oficial de la provincia, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos que se relacionan, las siguientes relaciones de valores unitarios de las fincas rústicas de dichos términos municipales, descompuestas en sus elemenios integrantes, para que los propie-tarios interesados puedan elevar ante la Jefatura Provincial del Catastro, las reclamaciones que consideren de justicia.

Astorga: huerta 1ª, 3.214 pesetas; huerta 2.a, 2.629 pesetas; huerta 3 1.810 pesetas; cereal regadio 1.4, 1.560 pesetas; cereal regadio 2,", 1.101, pepesetas; cereal regadio 2,", 1.101 pesetas; cereal regadio 3.", 642 pesetas; pradera regadio 1.", 1.254 pesetas; pradera regadio 2,", 902 pesetas; pradera regadio 3.", 492 pesetas; cereal secano 1.", 300 pesetas; cereal secano 2.", 170 pesetas; cereal secano 3.", 196 pesetas; cereal se 106 pesetas; cereal secano 4.°, 67 pesetas; cereal secano 5.°, 54 pesetas; viña única, 412 pesetas; pradera secano 1.ª, 406 pesetas; pradera seca. no 2., 285 pesetas; pradera secano 3.a, 115 pesetas; pastizal única, 80 pesetas; erial a pastos única, 21 pesetas: eras única, 300 pesetas, y árboles de ribera única, 524 pesetas.

Villares de Orbigo: Lúpulo única 4.700 pesetas; cereal riego 1.a, 1.926 pesetas; cereal riego 2.a, 1.743 pesetas; cereal riego 3.a, 1.238 pesetas; cereal boles frutales riego, única, 1.850 pe-setas; árboles ribera única, 293 pesesetas; cereal secano 1.", 235 pesetas; cereal secano 2.*, 196 pesetas; cereal secano 3.*, 93 pesetas; cereal secano 4.4, 67 pesetas; era única, 235 pesetas; prado secano única, 90 pesetas; árboles frutales secano única, 150 pesetas; castaños única, 1.200 pesetas, viña 1., 493 pesetas; viña 2., 331 pesetas; viña 3., 211 pesetas; monte bajo, 1., 38 pesetas; monte bajo, 2., 29 pesetas; erial a pastos, única, 15 pesetas;

Gordoncillo: huerta riego, úunica, 1.341 pesetas; cereal riego 1.4; 688 pe. setas; cereal riego 2.ª, 505 pesetas; cereal secano, 1.ª, 287 pesetas; cereal secano, 2.ª, 248 pese no, 3.ª, 132 pesetas; cereal secano 4.ª 80 pesetas; cereal secano, 5.4, 54 sesetas; prado única, 42 pesetas; viña 1.ª, 815 pesetas; viña 2.ª, 573 pesetas; vi ña 3.4, 251 pesetas; pastizal única, 53 pesetas; erial única, 15 pesetas; era única, 287 pesetas; frutales riego, única, 1.042 pesetas; chopos única, 236 pesetas.

León, a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - El Ingeniero de Brigada, Francisco Jor-dán de Urríes, V.º B.º el Delegade de Hacienda, P. S. (ilegible). 3904

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 55 de orden en el año actual, per lesiones inferidas al gitano Manuel Giménez Barrul, de quince años de edad, el día 19 de Mayo último, al ser alcanzado por un automóvil en el cruce de la carretera de Toral de los Vados con la general de Madrid-Coruña, por automóvil que al parecer conducía Jeremias Baz, desconociendo las demás circustancias del mismo, así como su actual domicilio, se acordó citar al aludido Jeremías Baz, a medio del presente edicto, al objelo de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

para que tenga lugar la citación acordada, se expide el presente para su insercion en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo, a seis de Septiembre de mil novecien-Fernández.

Don Carlos Andreu Domingo, Magistrado, Juez de Instrucción núme ro 2 de la ciudad de Pamplona y

su partido.

Hago sober: Que habiendo sido detenido el procesado Eliseo del Campo Suárez, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 70 de 1952, sobre uso de nombre supuesto y estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos eficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial para su busca y captura,

Pamplona, a 3 de Septiembre de 1954.—Carlos Andreu Domingo.

3853

Pesetas

5,00

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal nú-

mero 2 de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 141 de 1954, seguido con-tra Manuel Rodriguez Silva, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por termino de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León los 18 días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vi-29,05 Reintegro del expediente... 36,00 Idem posteriores que se presupuestan ... 2,00 Costas Juzgado de Instrucción en sumario 60,00 Indemnización a la perjudi-400,00

Total s. e. u o.... 532,05

Importa en total la cantidad de quinientas treinta y dos pesetas cinco céntimos.

Pólizas de viudas y huérfanos

Corresponde abonar al condenado

Manuel Redriguez Silva.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción tos cincuenta y custro. - Gumersindo en el Boletin Oficial de la provin-Carracedo. - El Secretario, Pedro cia de León, por encontrarse dicho Fernández. 3831 penado en ignorado paradero, visa-

tas; prado riego 3.ª, 375 pesetas; ár- Juzgado de 1.ª Instancia número dos do por el Sr. Juez, en León, a veintes de Agosto de mil novecientes de Pamplona tos cincuenta y cuatro. —A. Chico te —V.º B.º: El Juez Municipal, Fer. nando D Berrueta.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de La Bañeza y su partido por proveído de esta fecha dictado en el sumario número 75 de 1954. sobre abandono de familia, acordo se cite al denunciado Jacinto Do-minguez Cardo, de 39 años de edad, casado, natural y vecino de Audanzas del Valle, últimamente visto en Mieres y en desconocido paradero, para que inmediatamente comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar,

Y para que la presente le sirva de citación, la expido en La Bañeza, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Damián Pascual.

Requisitorias

Florentino Rivero Alonso, de 21 años de edad, hijo de Justo y de Aurelia, natural de Lillo (León), vecino de Madrid, calle Almirante, número 30, seltero e inscrito de Marina por el Distrito de Bilbao al folio 318/53.

Procesado en la causa sin/954 por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Veracruz, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de S. M. Don Angel Kaifer Olondo, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santander, a 31 de Agosto de 1954.—El C. de C. Juez Instructor Angel Kaifer.

Por la presente, requiere, ruego y encargo a tedas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y detención del penado Santiago Sánchez García, hijo de desconocidos, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, vecino que fué de León, natural de Santander, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez dias de arresto que le resultan impuestos en jui-cio de faltas núm. 49 de 1953 por hurto; poniéndolo, caso de ser habi-do, a disposición de colo luzgado do, a disposición de este Juzgado Municipal núm. dos de León.

Y para que se inserte en el Bole-TIN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en León, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario.

cretario, A. Chicote.